

Acta
Vigesima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo
Miercoles 29 de septiembre de 2021

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal y artículos 23, 24, 25 y 26 Fracción I, 31 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, por este medio se convoca a la **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN**, que se lleva a cabo a las 19:00 hrs. del día 29 de SEPTIEMBRE del año en curso. Tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente y con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de los cabildantes dicha sesión de cabildo se lleva a cabo de manera remota mediante servicio de videoconferencia virtual denominado ZOOM:

Desarrollo:

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, y síndicos, bienvenidos todos a esta Vigesima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Solicito a Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano, me auxilie en el desahogo de presente sesión desempeñando las funciones como Secretaria en la misma.

Señora Secretaria proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Yolanda del Socorro Gonzalez Barcelo
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Penelope Guadalupe Sosa Lizama
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndica Antonia Domínguez Hernández

Con su permiso Señor Presidente, informo a este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 12 integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiendo verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 19 horas con 11 minutos "DECLARO ABIERTA" esta VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice. A saber, la información dará lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta V Sesión, Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen 2015-2021.

Orden del Día

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Declaración, en su caso, del Quórum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 4.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la aprobación de los informes financieros y contables correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, de 2021.
- 5.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio NoDDU-DIR-0109-20, respecto del cambio de uso de suelo para un predio ubicado en zona clasificada en Programa Director Urbano en Cd. del Carmen vigente, a un uso específico "Oficina Administrativa, Bodega y Patio de Maniobras", en el predio con dirección en Calle Ongay García, No. 16, Colonia Fraccionamiento Islas del Carmen 2000.
- 6.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0922-19, respecto del cambio de uso de suelo de un predio ubicado en la calle 66 por 33 A Número 80 de la Colonia San Agustín del Palmar, clasificado como habitacional a un uso de suelo específico.
- 7.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0345-21, respecto del cambio de uso de suelo referente al predio ubicado en calle Jabón, No. 86 y 88, Col. 23 de Julio de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Clínica.
- 8.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0361-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en el predio ubicado en calle Pony No.58, Col. El Potrero de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, bodega y Patio de Maniobras.
- 9.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0362-21, respecto del cambio de uso de suelo para dos predios ubicados en calle Mustang Número 20 y 22 de la Col. El Potrero, clasificado como habitacional a un uso de suelo específico.
- 10.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0363-21, respecto del cambio de uso de suelo para un

comercio ya establecido en el predio ubicado en Avenida Abasolo Sin Número del Fraccionamiento Héroes de Nacozari, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Taller, Almacén y Patio de Maniobras.

11.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0373-21, respecto del cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera Federal 180 Tramo Carmen – Puerto Real en Avenida Hacienda del Mar, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Almacén y Patio de Maniobras.

12.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0427-21, se apruebe la solicitud para la modificación referente a la normatividad por uso de suelo del predio ubicado en la Avenida Palo de Tinte No. 1, entre Ciricote y Caoba, Fraccionamiento CCC Country Club Play Palmas; particularmente a la que se sujeta el cuadro de construcción=HTS/15/4 Zona Sur= y en específico para su sub-condominio XII del condominio maestro CCC Country Club Playa Palmas.

13.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0428-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en Avenida Abasolo, Manzana 000 S/N, Fraccionamiento Héroes de Nacozari (según Predial); para el uso de oficina Administrativa, Taller, Almacén y Patio de Maniobras.

14.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. No. DDU-DIR-0344-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en Avenida Hacienda del Mar S/N; Colonia Rancho San Antonio El Limón de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas y Bodega.

15.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la Solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C. 590/2021, respecto de la ratificación del Contrato de Donación Celebrado entre el Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Suarez Gómez, referente al predio ubicado en calle Delicias, S/N, manzana 14, lote 32 de la Col. Estrella de esta Ciudad del Carmen.

16.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto la ratificación de la enajenación del Predio ubicado en calle Huano No. manzana 10, lote 15 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad, celebrado entre el Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Joaquina del Carmen Arcos Metelín.

17.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J. 505/2021, respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa con Pasaje de Dominio Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el Sr. Guillermo López Chan, representado por el C. Guillermo López Montañer.

al predio descrito de la Siguiete manera: Manzana número 17 (2^a sección) lote número 2, con las siguietes medidas y colindancias por su frente mide 10 metros, por su costado izquierdo saliendo mide 50 metros, por su costado derecho mide 50 metros y por su fondo mide 10 metros, colinda por su frente con calle ballena, por su costado izquierdo saliendo con lote número 1, por su costado derecho saliendo con lote número 3 y por su fondo con el lote número 4 de la colonia Justo Sierra de la Ciudad.

18.-Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento Municipio de Carmen; el Dictamen de la comisión edilicia de Asuntos Jurídicos ratificación del contrato de Donación Celebrado entre el H. Ayuntamiento Municipio de Carmen y la C. Rodeli Pérez Arias, respecto del predio ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N, Manzana 22, lote 15 de la Col. Manigua de la Ciudad.

19.-Asuntos Generales.

20.-Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: A manera de información, le comunico a este H. Cabildo la integración del Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi, Bienvenido.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta Anterior.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma. Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

13 votos a favor.
0 votos en contra.
0 abstenciones.

En consecuencia se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

13 votos a favor.
0 votos en contra.

0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba por mayoría la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la aprobación de los informes financieros y contables correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2021.

En virtud de haberse entregado con anterioridad a este H. Ayuntamiento del municipio de Carmen los informes financieros y contables correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, de 2021; pregunto, si algún Cabildante desea hacer uso de la voz ya que este es el momento para hacerlo

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

2 votos en contra, de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barco y Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.
0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba por mayoría la propuesta en comento.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Solicito al Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueban por mayoría los informes financieros y contables correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, de 2021

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 246

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban los informes financieros y contables correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, de 2021. **SEGUNDO:** Se hace del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo Titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se solicita la consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto de la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio NoDDU-DIR-0109-20, respecto del cambio de uso de suelo para un predio ubicado en zona clasificada en Programa Director Urbano en Cd. del Carmen vigente a un uso específico "Oficina Administrativa, Bodega y Patio de Maniobras", en el predio con dirección en Calle Ongay García, No. 16, Colonia Fraccionamiento Isla del Carmen 2000.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barceló, Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y de la Síndica Antorilla Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto de la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio NoDDU-DIR-0109-20, respecto del cambio de uso de suelo para un predio ubicado en zona clasificada en Programa Director Urbano en Cd. del Carmen vigente, a un uso específico "Oficina Administrativa, Bodega y Patio de Maniobras", en el predio con dirección en Calle Ongay García, No. 16, Colonia Fraccionamiento Isla del Carmen 2000.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 247

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto de la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio NoDDU-DIR-0109-20, respecto del cambio de uso de suelo para un predio ubicado en zona clasificada en Programa Director Urbano en Cd. del Carmen vigente, a un uso específico "Oficina Administrativa, Bodega y Patio de Maniobras", en el predio con dirección en Calle Ongay García, No. 16, Colonia Fraccionamiento Isla del Carmen 2000. SEGUNDO: Notifíquese y envíese la Resuelto en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Sexto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0922-19, respecto del cambio de uso de suelo de un predio ubicado en la calle 66 por 33 A Número 80 de la Colonia San Agustín del Palmar, clasificado como Habitacional a un uso de suelo específico.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barce
Décimo Primera Regidora, Rocio del Carmen Cárdenas Arguez y de la Síndica Antor
Dominguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por Mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0922-19, respecto del cambio de uso de suelo de un predio ubicado en la calle 66 por 33 A Número 80 de la Colonia San Agustín del Palmar, clasificado como habitacional a un uso de suelo específico.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 248

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0922-19, respecto del cambio de uso de suelo de un predio ubicado en la calle 66 por 33 A Número 80 de la Colonia San Agustín del Palmar, clasificado como habitacional a un uso de suelo específico. **SEGUNDO.-** Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continúo en el desahogo del Séptimo punto del orden del día, continúa señora Secretaria

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-0345-21, respecto del cambio de uso de suelo referente al predio ubicado en calle Jabin, No. 86 y 88, Col. 23 de Julio de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Clínica.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barce
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Arguez y de la Síndica Anton
Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por
Mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-
DIR-0345-21, respecto del cambio de uso de suelo referente al predio ubicado en
calle Jabin, No. 86 y 88, Col. 23 de Julio de esta Ciudad del Carmen, para el uso de
Clínica.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 249

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-0345-21, respecto del cambio de uso de suelo referente al predio ubicado en calle Jabin, No. 86 y 88, Col. 23 de Julio de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Clínica. SEGUNDO: Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Oclavo punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0361-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en el predio ubicado en calle Pony No.58, Col. El Potrero de esta Ciudad del Carmen para el uso de Oficinas Administrativas, bodega y Patio de Maniobras.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

10 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barco Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Arguez y de la Síndica Antea Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por Mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0361-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en el predio ubicado en calle Pony No.58, Col. El Potrero de esta Ciudad del Carmen para el uso de Oficinas Administrativas, bodega y Patio de Maniobras.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 250

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0361-21 respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en el predio ubicado en calle Pony No.58, Col. El Potrero de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, bodega y Patio de Maniobras. **SEGUNDO.-** Notifíquese envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Noveno punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0362-21, respecto del cambio de uso de suelo para dos predios ubicados en calle Mustang Número 20 y 22 de la Col. El Potrero, clasificado como habilitado para un uso de suelo específico.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se someten a consideración de los señores regidores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en voto económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

10 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barrios, Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Arguez y de la Síndica Autónoma, Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. No. DDU-DIR-0362-21, respecto del cambio de uso de suelo para dos predios ubicados en calle Mustang Número 20 y 22 de la Col. El Potrero, clasificado como habitacional a un uso de suelo específico.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 251

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. No. DDU-DIR-0362-21, respecto del cambio de uso de suelo para dos predios ubicados en calle Mustang Número 20 y 22 de la Col. El Potrero, clasificado como habitacional a un uso de suelo específico. **SEGUNDO.-** Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0363-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en el predio ubicado en Avenida Abasolo Sin Número del Fraccionamiento Héroes de Nacozari, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Taller, Almacén y Patio de Maniobras.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el

Artículo 93 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

10 votos a favor.

1 voto en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barce
Décimo Primera Regidora, Rocio del Carmen Cárdenas Argaez y de la Síndica Antonia
Dominguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0363-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en el predio ubicado en Avenida Abasolo Sin Número del Fraccionamiento Héroes de Nacozari, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Taller, Almacén y Patio de Maniobras.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 252

El H. Ayuntamiento de Camen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0363-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en el predio ubicado en Avenida Abasolo Sin Número del Fraccionamiento Héroes de Nacozari, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Taller, Almacén y Patio de Maniobras. **SEGUNDO.-** Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. **TERCERO: Cúmplase.**

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Decimo Primer punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Camen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0373-21, respecto del cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera Federal 180 Tramo Carmen - Puerto Real en Avenida Hacienda del Mar, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Almacén y Patio de Maniobras.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, es en este momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Camen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barco
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y de la Síndica Antor
Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0373-21, respecto del cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera Federal 180 Tramo Carmen - Puerto Real en Avenida Hacienda del Mar, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Almacén y Patio de Maniobras.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 253

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0373-21, respecto del cambio de uso de suelo del predio ubicado en Carretera Federal 180 Tramo Carmen - Puerto Real en Avenida Hacienda del Mar, de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas, Almacén y Patio de Maniobras. SEGUNDO.- Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Segundo punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0427-21, se apruebe la solicitud para la modificación referente a la normatividad por uso de suelo del predio ubicado en la Avenida Palo de Tinte No. 1, entre Ciricote y Caoba, Fraccionamiento CCC Country Club Playa Palmas; particularmente a la que se sujeta el cuadro de construcción=HTS/15/40 Zona Sur= y en específico para su sub-condominio XII del condominio maestro CCC Country Club Playa Palmas.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

7 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barce
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y de la Síndica Antor
Dominguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.
Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por
mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano I
Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU
DIR-0427-21, se apruebe la solicitud para la modificación referente a la normatividad
por uso de suelo del predio ubicado en la Avenida Palo de Tinte No. 1, entre Ciricote
Caoba, Fraccionamiento CCC Country Club Playa Palmas; particularmente a la que
se sujeta el cuadro de construcción=HTS/15/40 Zona Sur= y en específico para su
sub-condominio XII del condominio maestro CCC Country Club Playa Palmas.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 254

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de
la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por
la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0427-21, se apruebe
la solicitud para la modificación referente a la normatividad por uso de suelo del predio
ubicado en la Avenida Palo de Tinte No. 1, entre Ciricote y Caoba, Fraccionamiento
CCC Country Club Playa Palmas; particularmente a la que se sujeta el cuadro de
construcción=HTS/15/40 Zona Sur= y en específico para su sub-condominio XII de
condominio maestro CCC Country Club Playa Palmas. SEGUNDO.- Notifíquese y
envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para
los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con
el desahogo del Décimo Tercer punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a
consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de
Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-
DIR-0428-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido
en Avenida Abasolo, Manzana 000 S/N, Fraccionamiento Héroes de Nacoziari (según
Presal); para el uso de oficina Administrativa, Taller, Almacén y Patio de Maniobras.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este
es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber
proponedores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento
interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el
artículo 84 del citado reglamento se somete a su consideración en votación
económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

0 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barceño,
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y de la Síndica Antonia
Dominguez Hernández.
0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por
Mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por
Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-
DIR-0420-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido
en Avenida Abasolo, Manzana 000 SAN, Fraccionamiento Héroes de Nacozari (según
Predial); para el uso de oficina Administrativa, Taller, Almacén y Patio de Maniobras.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 255

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de
la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por
la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU-DIR-0420-21, respecto del
cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en Avenida Abasolo,
Manzana 000 SAN, Fraccionamiento Héroes de Nacozari (según Predial); para el uso
de oficina Administrativa, Taller, Almacén y Patio de Maniobras. SEGUNDO:
Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de
Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con
el desahogo del Décimo Cuarto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a
consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de
Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. No.
DDU-DIR-0344-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya
establecido en Avenida Hacienda del Mar SAN; Colonia Rancho San Antonio El Limón
de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas y Bodega.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, esto
es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber
oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento
interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el
artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación
económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barceño,
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y de la Síndica Antonia
Dominguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. 1 DDU-DIR-0344-21, respecto del cambio de uso de suelo para un comercio establecido en Avenida Hacienda del Mar S/N; Colonia Rancho San Antonio El Limón de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas y Bodega.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 256

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. No. DDU-DIR-0344-21 respecto del cambio de uso de suelo para un comercio ya establecido en Avenida Hacienda del Mar S/N; Colonia Rancho San Antonio El Limón de esta Ciudad del Carmen, para el uso de Oficinas Administrativas y Bodega. SEGUNDO.- Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Quinto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la Solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 590/202 respecto de la ratificación del Contrato de Donación Celebrado entre el Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Suarez Gómez, referente predio ubicado en calle Delicias, S/N, manzana 14, lote 32 de la Col. Estrella de esta Ciudad del Carmen.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, es en el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barco, Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Arguez y de la Síndica Autónoma Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la Solicitud

realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 590/2021, respecto de la ratificación del Contrato de Donación Celebrado entre el Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Suarez Gómez, referente al predio ubicado en calle Delicias, S/N, manzana 14, lote 32 de la Col. Estrella de esta Ciudad del Carmen.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 257

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos la Solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 590/2021, respecto de la ratificación del Contrato de Donación Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Francisca Suarez Gómez, referente al predio ubicado en calle Delicias, S/N, manzana 14, lote 32 de la Col. Estrella de esta Ciudad del Carmen. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Sexto punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto a la ratificación de la enajenación del Predio ubicado en calle Huano No. 56, manzana 10, lote 15 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad, celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Joaquina del Carmen Arcos Metelín.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barco, Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Arguez y de la Síndica Antolía Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto a la ratificación de la enajenación del Predio ubicado en calle Huano No. 56, manzana 10, lote 15 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad, celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Joaquina del Carmen Arcos Metelín.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos respecto la ratificación de la enajenación del Predio ubicado en calle Huanu No 56, manzana 10, lote 15 de la Col. 23 de Julio de esta Ciudad, celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Joaquín del Carmen Arcos Metelín. SEGUNDO.- Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Séptimo punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 505/2021, respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Guillermo López Chan, representado por el C. Guillermo López Montantes, referente al predio descrito de la siguiente manera: Manzana número 17 (2da sección), lote número 2, con las siguientes medidas y colindancias por su frente mide 10. Metros, por su costado izquierdo saliendo mide 50 metros, por su costado derecho mide 50 metros y por su fondo mide 10 metros, colinda por su frente con calle ballena, por su costado izquierdo saliendo con lote número 1, por su costado derecho saliendo con lote número 3 y por su fondo con el lote número 4 de la colonia Jusio Sierra de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barco, Décimo Primera Regidora, Rocio del Carmen Cárdenas Argaez y de la Sindica Aníbal Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 505/2021 respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Guillermo López Chan, representado por el C. Guillermo López Montantes, referente al predio descrito de la siguiente manera: Manzana número 17 (2da sección), lote número 2, con las siguientes medidas y colindancias por su frente mide 10. Metros, por su costado izquierdo saliendo mide 50 metros, por su costado derecho mide 50 metros y por su

fondo mide 10 metros, colinda por su frente con calle ballena, por su costado izquierdo saliendo con lote número 1, por su costado derecho saliendo con lote número 3 y por su fondo con el lote número 4 de la colonia Justo Sierra de esta Ciudad.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 259

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 505/2021, respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. Guillermo López Chavarría, representado por el C. Guillermo López Montantes, referente al predio descrito de la siguiente manera: Manzana número 17 (2da sección), lote número 2, con las siguientes medidas y colindancias por su frente mide 10. Metros, por su costado izquierdo mide 50 metros, por su costado derecho mide 50 metros y por su fondo mide 10 metros, colinda por su frente con calle ballena, por su costado izquierdo saliendo con lote número 1, por su costado derecho saliendo con lote número 3 y por su fondo con el lote número 4 de la colonia Justo Sierra de esta Ciudad. SEGUNDO.- Notifíquese y envíese la resolución en el presente acuerdo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Décimo Octavo punto del orden del día, continúe señora Secretaria.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; el Dictamen de la comisión edilicia de Asuntos Jurídicos la ratificación del contrato de Donación Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Rodeli Pérez Arias, respecto del predio ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N, Manzana 22, lote 15 de la Col. Manigua de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

11 votos a favor.

3 votos en contra de las CC. Tercera Regidora, Yolanda del Socorro González Barceló, Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y de la Síndica Antonia Domínguez Hernández.

0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría el Dictamen de la comisión edilicia de Asuntos Jurídicos la ratificación del

contrato de Donación Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen la C. Rodeli Pérez Arias, respecto del predio ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N, Manzana 22, lote 15 de la Col. Manigua de esta Ciudad.

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice:

ACUERDO 260

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la comisión edilicia de Asuntos Jurídicos la ratificación del contrato de Donación Celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Rodeli Pérez Arias, respecto del predio ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N, Manzana 22 lote 15 de la Col. Manigua de esta Ciudad. SEGUNDO.- Notifíquese y envíese resolución en el presente acuerdo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

Es cuanto Señor presidente

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede desahogo del Decimo Noveno punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Asuntos Generales.

¿Algún Cabildante desea hacer uso de la voz sobre algun asunto general ?

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede desahogo del Vigésimo punto del orden del día. Continúe Señora Secretaria

C. María de Jesús Bolón Cano, en funciones de Secretaria, dice: Clausura concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

Ing. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 20 hrs con minutos del día de hoy MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, declara clausurada esta VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan todos muy buenas noches.


C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

C. Perfecto Balón Chiu
Segundo Regidor

C. Yolanda del Socorro Gonzalez Barceló
Tercera Regidora


C. Luis Ramón Poralta May
Cuarto Regidor


C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora


C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

C. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora



C. Harold Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor


C. Rocio del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor


C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico


C. Antonia D. Rodríguez Hernández
Síndico de ~~XXXXXX~~

C. Manuel De Jesús Cordero Rivera
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen